

Información Registral expedida por:

ADRIAN JAREÑO GONZALEZ

Registrador de la Propiedad de MADRID 22

ALCALA 540 (28027)
- MADRID (MADRID)
Teléfono: 91 177 48 22

Fax:

Correo electrónico: madrid22@registrodelapropieda.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JOSE MARIA MATEOS SALGADO

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N58ZN89P**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)
Honorarios: 12,03 € más impuestos*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MADRID 22**

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria).

Expedida al amparo del art 354a RH y 175 RN

Madrid a las 08:11 del 9 de Enero de 2025.

Código Registro: 28103

Datos registrales de la finca:

Finca: 29404

Referencia Catastral: 3062101VK4736A0002ZT

Datos Registrales: Tomo: 945 Libro: 945 Folio: 55 Anotación: C2

CRU: 28103000079024

Expedida al amparo del art 354a RH y 175 RN

Descripción de la finca:

URBANA: TRES.- PISO PRIMERO LETRA B. de la casa en Madrid y su calle de ALCANTARA número OCHENTA Y DOS y número CUARENTA Y SIETE de la calle de FRANCISCO SILVELA; inscrita dicha casa bajo el número 1.469.-Dicho piso tiene su entrada al frente de la escalera de la finca y se halla situado en la planta primera de edificio sin contar la baja; se halla distribuido en diferentes compartimentos y servicios; ocupa una superficie de CIENTO DIECIOCHOMETROS CUARENTADECIMETROS CUADRADOS, y linda: al frente, con rellano de la escalera, piso A. de la misma planta, caja de ascensores y calle de Alcántara; derecha entrando, con rectas de once metros y cinco metros ochenta y cinco centímetros con el Canal de Riego; izquierda con el piso A. de la misma planta, caja de escalera y ascensores, y fondo, con la calle de Francisco Silvela.- Tiene una entrada para el servicio por el mismo rellano de la escalera. A este piso le corresponde el cuarto trastero número dos situado en planta de áticos.- Su cuota en el condominio es de SIETE ENTEROS TREINTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física

y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Titular registral:

CALDERON MARTIN, MARIA ISABEL 2184506N 2317 2317 70
9

PARTICIPACION: 21,170034%, quinientas tres dos mil trescientas setenta y seisava parte del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA

CALDERON MARTIN, MARIA ISABEL 2184506N 2317 2317 71
10

PARTICIPACION: 78,830084%, doscientas ochenta y tres trescientas cincuenta y nueveava parte del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a ANTONIO ALVAREZ PÉREZ, el día 04 de diciembre de 2000, bajo el número 4837 de su protocolo.

TITULO: Adquirida por adjudicación, en virtud de escritura otorgada por el Notario D. Antonio Alvarez Pérez, el día dos de julio de mil novecientos noventa y uno, inscripción 9ª. Practicada el 9 de marzo de 1992.

TITULO: Adquirida por herencia, en virtud de escritura otorgada por el Notario D. Antonio Alvarez Pérez, el día cuatro de diciembre de dos mil, inscripción 10ª. Practicada el 17 de julio de 2001.

Cargas vigentes sobre la finca:

DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

PROPIAS DE LA FINCA

NO hay cargas registradas

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignarán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no

excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
75/2025	07/01/2025 13:20:03	/	Instancia / ACC.INF.REG.	JOSE MARIA MATEOS SALGADO

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

----- ADVERTENCIA -----

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-



- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 22 a día nueve de Enero del año dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2281039892BA64E1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).